



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

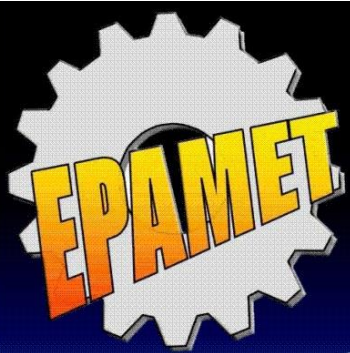
## ANEXO 5

### CONVOCATORIA N°01 -2026 – GEREDU – IESTP – EPAMET -MARANGANI

#### CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO DE DOCENTES REGULARES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICOS ENRIQUE PABLO MEJIA TUPAYACHI – MARANGANI DE LA REGION CUSCO, PARA EL AÑO LECTIVO 2026

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público **ENRIQUE PABLO MEJIA TUPAYACHI – MARANGANI**, debidamente autorizado por la Gerencia Regional de Educación cusco, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N.° 226-2020-MINEDU y su modificatoria, la Resolución Viceministerial N.° 134-2023-MINEDU, así como en atención a lo establecido en el Oficio Múltiple N.° 00127-2025-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, emitido por el Ministerio de Educación, **CONVOCA** al proceso de evaluación, selección y contratación de docentes regulares para el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público **ENRIQUE PABLO MEJIA TUPAYACHI – MARANGANI**, correspondiente al Año lectivo 2026.

#### I. POSICIONES VACANTES



# Instituto de Educación Superior Tecnológico Público

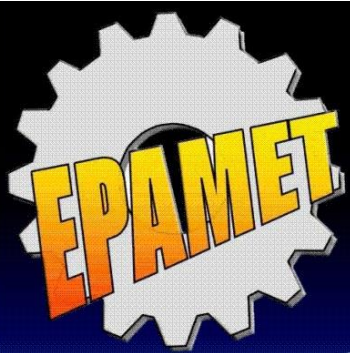
## “ENRIQUE PABLO MEJÍA TUPAYACHI”

Resolución Ministerial N° 0362 - 2001 - ED

Revalidado por la R.D. Nro 2901 - ED

### PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ELECTRONICA INDUSTRIAL

CÓDIGO MODULAR	IES	DISTRITO	PROVINCIA	CODIGO DE LA POSICION VACANTE/ BOLSA DE HORAS	PERFIL DOCENTE		JORNADA LABORAL	UNIDAD DIDACTICA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	OBSERVACIONES
					FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA				
1390608	ENRIQUE PABLO MEJIA TUPAYACHI	MARANGANI	CANCHIS	427214817011	ING. ELECTRONICO/TECNICO EN ELECTRONICA INDUSTRIAL	3 AÑOS	40	<ul style="list-style-type: none"><li>FUNDAMENTOS DE DOMOTICA</li><li>INSTRUMENTACION INDUSTRIAL</li></ul>	ELECTRONICA INDUSTRIAL	CON EXPERIENCIA EN SECRETARIA ACADEMICA
1390608	ENRIQUE PABLO MEJIA TUPAYACHI	MARANGANI	CANCHIS	CCU240300001	TÉCNICO EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	3 AÑOS	20	<ul style="list-style-type: none"><li>ELECTRONICA DIGITAL</li><li>DIBUJO TECNICO</li></ul>	ELECTRONICA INDUSTRIAL	
1390608	ENRIQUE PABLO MEJIA TUPAYACHI	MARANGANI	CANCHIS	08EVE2415238	PROFESIONAL EN MECANICO ELECTRICO	3 AÑOS	40	<ul style="list-style-type: none"><li>ELECTRÓTECNIA GENERAL</li><li>ELECTRONICA ANALOGICA</li></ul>	ELECTRONICA INDUSTRIAL	
1390608	ENRIQUE PABLO MEJIA TUPAYACHI	MARANGANI	CANCHIS	CCU240300006	TÉCNICO EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	3 AÑOS	20	<ul style="list-style-type: none"><li>LENGUAJE DE PROGRAMACION</li><li>CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES</li></ul>	ELECTRONICA INDUSTRIAL	



# Instituto de Educación Superior Tecnológico Público

## “ENRIQUE PABLO MEJÍA TUPAYACHI”

Resolución Ministerial N° 0362 - 2001 - ED

Revalidado por la R.D. Nro 2901 - ED

### PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MECATRONICA AUTOMOTRIZ

CÓDIGO MODULAR	IES	DISTRITO	PROVINCIA	CODIGO DE LA POSICION VACANTE/ BOLSA DE HORAS	PERFIL DOCENTE		JORNADA LABORAL	UNIDAD DIDACTICA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	OBSERVACIONES
					FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA				
1390608	ENRIQUE PABLO MEJIA TUPAYACHI	MARANGANI	CANCHIS	08EVE2415378	CONTADOR	3 AÑOS	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>SOLUCIÓN DE PROBLEMAS</li> <li>PLAN DE NEGOCIOS</li> </ul>	ELECTRONICA INDUSTRIAL MECATRONICA AUTOMOTRIZ	CON EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION
1390608	ENRIQUE PABLO MEJIA TUPAYACHI	MARANGANI	CANCHIS	08EVE2415308	TÉC. MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ O MECÁNICA AUTOMOTRIZ	3 AÑOS	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>SISTEMA ELÉCTRICO DEL MOTOR SENSORIAL AUTOMOTRIZ</li> </ul>	MECATRONICA AUTOMOTRIZ	
1390608	ENRIQUE PABLO MEJIA TUPAYACHI	MARANGANI	CANCHIS	CCU240300007	TÉC. MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ O MECÁNICA AUTOMOTRIZ	3 AÑOS	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>INSTALACIÓN DE ACCESORIOS</li> <li>SISTEMA DE ALUMBRADO VEHICULAR</li> </ul>	MECATRONICA AUTOMOTRIZ	
1390608	ENRIQUE PABLO MEJIA TUPAYACHI	MARANGANI	CANCHIS	CCU240300036	TÉC. MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ O MECÁNICA AUTOMOTRIZ	3 AÑOS	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>SISTEMA ELÉCTRICO DEL MOTOR</li> <li>MATERIAL FÍSICO QUÍMICO</li> </ul>	MECATRONICA AUTOMOTRIZ	



## II. REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR AL CONTRATO DE UNA PLAZA DOCENTE

### 2.1 Formación Académica:

#### Para docente regular de especialidad y de empleabilidad

Se encuentra detallado en las tablas de posición vacante (Columna: Perfil Docente – Formación Académica).

Los títulos de técnico, de profesional técnico y de profesional, así como los grados de bachiller técnico y de bachiller, deben estar registrados en el **MINEDU** o en la **SUNEDU**, según corresponda, de acuerdo con la normativa vigente.

Los títulos emitidos por instituciones que no requieran de registro en el **MINEDU** o la **SUNEDU** serán considerados en la postulación, debiendo contar con medios de verificación de autenticidad en la fiscalización posterior que implemente la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada.

### 2.2 Experiencia:

#### Para docentes de especialidad

Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años o un (1) año de experiencia como formador – instructor en la especialidad a la que postula.

#### Para docentes de empleabilidad

Tres (3) años de experiencia como docente en unidades didácticas referidas a la formación transversal o competencias para la empleabilidad en educación superior vinculada a su propia especialidad o perfil, en instituciones públicas o privadas.

La experiencia, se acredita con constancias y/o certificados de trabajo emitidos por el área de Recursos Humanos o la que haga sus veces, contratos o adendas de trabajo debidamente firmado por el área de Recursos Humanos o la que haga sus veces, resoluciones de contrata docente acreditadas con boletas de pago de los tres últimos meses, órdenes de servicios acompañadas de las conformidades o la constancia de prestación de servicio, pues la orden por sí sola no acredita la experiencia. La conformidad es garantía de que el servicio se prestó; emitidas por el órgano encargado de las contrataciones, o el que haga sus veces.

En los casos antes mencionados, los documentos deben indicar el puesto, servicio o actividad realizada, así como las fechas de inicio y finalización de la actividad y/o prestación del servicio.

Para el caso de carreras profesionales, la experiencia laboral se considera a partir de la obtención del grado de bachiller. En el caso de carreras técnicas o profesional técnicas, la experiencia laboral se considera a partir de la condición de egresado.

### 2.3 Programas de Formación Continua (Especialidades, Cursos, capacitaciones y otros)

#### Para docentes de especialidad

Programas de Formación continua de acuerdo a los criterios del Anexo 09 de la Resolución Viceministerial N°226-2020-MINEDU.

#### Para docentes de empleabilidad

Programas de Formación continua de acuerdo a los criterios del Anexo 10 de la Resolución Viceministerial N°226-2020-MINEDU.



### III. ETAPAS Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULAR, PARA EL AÑO FISCAL 2026.

ETAPAS Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATO DOCENTE REGULAR 2026				
N°	ETAPAS	PLAZO	INICIO	FIN
1	CONVOCATORIA	10 días calendarios	05/03/2026	13/03/2026
2	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES	07 días calendarios	07/03/2026	13/03/2026
3	EVALUACIÓN CURRICULAR (**)	02 días hábiles	16/03/2026	17/03/2026
4	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PARCIALES	01 día hábil	18/03/2026	18/03/2026
5	PRESENTACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	02 días hábiles	19/03/2026	20/03/2026
6	EVALUACIÓN DE SESIÓN DE APRENDIZAJE	01 día hábil	23/03/2026	23/03/2026
7	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES EN EL CUADRO DE MÉRITOS	01 día hábil	24/03/2026	24/03/2026
8	ADJUDICACIÓN DE POSICIONES VACANTES Y HORAS	02 días hábiles	25/03/2026	26/03/2026
9	CONDICIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y SU APROBACIÓN	04 días hábiles	27/03/2026	01/04/2026

(\*\*) Los postulantes que obtengan el puntaje de 55 o más en la evaluación curricular, pasarán a la siguiente etapa, que es la evaluación de una sesión de aprendizaje, de acuerdo a los temas que el comité de selección establezca al postulante, la misma que deberá estar relacionada al Programa de Estudio

**Nota:** El interesado puede postular a un máximo de tres (3) posiciones vacantes presupuestadas, ya sea en el mismo instituto u otros.

### IV. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA POSTULACIÓN

El postulante; deberá presentar los siguientes documentos estrictamente en el siguiente orden:

- Solicitud de presentación del postulante; FUT del IESTP “Enrique Pablo Mejía Tupayachi”.
- Declaración Jurada según : Descargar aquí <https://goo.su/lcpziK>
- Ficha de Postulante: Descargar aquí <https://goo.su/eRympJ>
- CV documentado, estrictamente ordenado de acuerdo a lo declarado en la ficha de postulante.

**Foliación:** El expediente debe estar foliado (en número) de forma continua, de inicio a fin y acompañada por la firma (puede ser reemplazada por rúbrica o visto) Por ejemplo:



**Nota:** La omisión de uno de los documentos conllevará a la descalificación

**Para la adjudicación de la plaza:** El postulante deberá presentar los originales de los documentos presentados al momento de postular al día hábil siguiente de la publicación de los resultados finales.

### V. FORMA Y CANAL DE POSTULACIÓN

La presentación a la postulación es presencial en físico, en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma; a través de Mesa de Partes del IESTP “Enrique Pablo Mejía Tupayachi”.

- **Dirección para presentación en formato físico:** Av. San Martín N°100 MARANGANI
- **Horarios de presentación:** Turno mañana: 8:00 am a 2:00 pm

### VI. IMPEDIMENTOS PARA POSTULACIÓN

- Encontrarse inhabilitado en el momento de la postulación, o con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley Nro. 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (05) años.
- Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave.
- Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- Haber sido condenado con sentencia firme o consentida, o encontrarse investigado o procesado por los delitos a que se refiere la Ley Nro. 29988 u otros delitos dolosos.
- Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD, a excepción de los docentes extraordinarios.
- Haber abandonado injustificadamente el servicio docente por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años.
- Cumplir una jornada laboral de la posición a la que postula.
- Ser pariente hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Institución a la que postula.

### VII. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y MODALIDAD

- Modalidad:** El servicio educativo se prestará en el Instituto de Educación Superior Tecnológica Público IESTP “Enrique Pablo Mejía Tupayachi”, en modalidad presencial.
- **Lugar de prestación del servicio:** Av San Martín n 100 distrito de Marangani – Canchis . Cusco.



COMITÉ DE EVALUACIÓN

  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ACUADO  
 Instituto de Educación Superior Tecnológico Público  
 "ENRIQUE PABLO MEJIA TUPAYACHI"  
 Lic. Jurco Altoro Mendoza  
 DIRECTOR (R)

Presidente titular

  
 INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
 TECNOLÓGICO PÚBLICO  
 ENRIQUE PABLO MEJIA TUPAYACHI  
 J. DARIO BARRIOS ALVAREZ  
 IFFF - UNIDAD ACADÉMICA

1er miembro titular

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público  
 "ENRIQUE PABLO MEJIA TUPAYACHI"  
 Prof. Angel D. Gutierrez Allica  
 DOCENTE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS  
 MECATRONICA AUTOMOTRIZ

2do miembro titular

  
 JORGE DARIO BARRIOS ALVAREZ  
 DOCENTE EPAMET  
 MECATRONICA AUTOMOTRIZ

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
 TECNOLÓGICO PÚBLICO  
 ENRIQUE PABLO MEJIA TUPAYACHI  
 Darío Quiñón Quispe Quispe  
 DOCENTE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS  
 MECATRONICA AUTOMOTRIZ

Marangani, 04 de marzo de 2026